ALCALDÍA MUNICIPAL VICTORIA CALDAS
NIT:890.801.151-0

ADENDA No 1
PROCESO DE MINIMA CUANTIA No. MC-116-2026

La Alcaldía Municipal de Victoria en uso de las atribuciones legales, en especial las conferidas por la Ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007, ley 1474 de 2011 y sus decretos reglamentarios en especial el Decreto 1082 de 2015 informa a los posibles oferentes de la convocatoria de la referencia cuyo objeto es **"PARA LA CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA PARA LA ADQUISICION DE POLIZAS DE SEGUROS PARA EL CUBRIMIENTO INTEGRAL DE LOS RIESGOS, BIENES E INTERESES PATRIMONIALES Y DE AQUELLOS POR LOS CUALES SEA LEGALMENTE RESPONSABLE EL MUNICIPIO DE VICTORIA CALDAS, INCLUYENDO LAS PÓLIZAS DE VIDA DEL ALCALDE MUNICIPAL, PERSONERO Y LOS CONCEJALES DEL MUNICIPIO Y POLIZAS DE CUMPLIMIENTO PARA LOS CONVENIOS INTERADMINISTRATIVOS QUE SUSCRIBA LA ENTIDAD DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO"",** que se hace necesario realizar las siguientes modificaciones:

5 Valor Estimado del Contrato y su justificación

a. Valor

Valor estimativo de TREINTA Y SEIS MILLONES MONEDA CORRIENTE **($36.000.000**)

RAMO	PRIMA	IVA	TOTAL
TODO RIESGO DAÑOS MATERIALES	1.364.779	259.308	1.624.087
MANEJO GLOBAL ESTATAL	703.562	133.677	837.238
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	201.018	38.193	239.210
RESPONSABILIDAD CIVIL SERVIDORES PUBLICOS	645.769	122.696	768.465
TODO RIESGO MAQUINARIA Y EQUIPO	2.364.434	449.243	2.813.677
AUTOMOVILES	5.834.544	1.108.563	6.943.107
SUBTOTAL			13.225.784
SOAT			3.678.200
VIDA GRUPO CONSEJERO, ALCALDE Y PERS Y FUNCIONARIO			19.096.016
TOTAL			**36.000.000**

COBERTURA: 3 MESES

2. Certificado de Disponibilidad Presupuestal que Respalda la Contratación

De acuerdo con el presupuesto general de rentas y gastos, la disponibilidad presupuestal

Número CDP	Fecha de expedición	Valor
1312	11/11/2026	$12.796.931
1313	11/11/2026	$3.687.200
1314	11/11/2026	$3.755.836
1315	11/11/2026	$2.310.202
1316	11/11/2026	$638.414
1317	11/11/2026	$1.845.281
1318	11/11/2026	$1.483.424
1319	11/11/2026	$1.854.280
TOTAL	X CDP	$42.000.000

4 Plazo de Ejecución del Contrato

El plazo de ejecución del contrato es de tres (03) meses, contados a partir de la carta de aceptación y de la fecha de vencimiento del contrato de seguro del 29 de noviembre de 2.026 de la oferta cuyo medio de comunicación oficial es el SECOP y de acuerdo al cronograma de la respectiva invitación

Las condiciones establecidas rigen a partir de la fecha, como queda aquí plasmado.

Agradecemos de antemano su valiosa comprensión.



JUAN CARLOS JARAMILLO SERNA

DELEGADO CONTRATACION

FECHA	VERSION	DESCRIPCION	ELABORO	REVISO	APROBO
12/07/2024	4.1	Actualización de logo, versión y contenido	Andrés David Diaz Ulloa	Jefe de control interno	Comité de sistema de gestión institucional